



I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT. :CONCEDE LICENCIA MÉDICA

MONTE PATRIA, 16 de marzo del 2016.

VISTOS:

USO DE CONTROL INTERNO	
REGISTRO N° _____	
Con Fecha _____	
CURSADO SIN OBSERVACIONES	<input checked="" type="checkbox"/>
CURSADO CON OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>

Constitución Política de la República
Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 110 la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Publicado en el Diario Oficial de fecha 29 de Diciembre de 1989.

Licencia Médica N°249686402 de fecha 06 de enero de 2016.

Las Atribuciones inherentes a mi cargo;

DECRETO ALCALDICO N° 3420_ /

AUTORIZESE, al Funcionario, Sr. RAUL ALEJANDRO RIVERA ALFARO, RUT. [REDACTED], Grado 10, Planta PROFESIONAL, 4 Días de Licencia Médica, a contar del 05 de enero de 2016 al 08 de enero de 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL



Karina A. Aguirre Cerda

ALCALDE

*** Impreso por: fernando apaz barrera -16/03/2016-18:00:09



A2BF27837EDB8A286BF1C1F089D83634